



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00322-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las IIEE públicas y privadas

Presente.-

Asunto: GUÍA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia: a) DS N° 013-2022-MINEDU
b) RVM N° 212-2020-MINEDU
c) ESCUELA DE LA CONFIANZA
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 00470-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
e) Plan anual de trabajo de AGEBRE – TOE - 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle que, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), del MINEDU, ha formulado la *"Guía de prevención, detección y actuación ante la presencia de armas en las Instituciones Educativas"*.

La Guía de prevención, que contiene pautas de carácter orientativo sobre cómo proceder ante la presencia de armas en las escuelas, representa una importante herramienta que fortalecerá los recursos del Comité de gestión de bienestar de las IIEE, para el abordaje apropiado de un tema sensible y de gran preocupación, por el incremento de casos reportados.

En tal sentido, se agradecerá realizar la correspondiente socialización de la Guía adjunta, con los colaboradores de la escuela de su digna dirección.

En la confianza de seguir sumando esfuerzos que contribuyan en el bienestar de los estudiantes y en la mejora de sus aprendizajes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
ECM/TOE

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0285140

CLAVE: C86CDA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

